



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

8038^a sesión

Miércoles 30 de agosto de 2017, a las 16.00 horas

Nueva York

Provisional

Presidente: Sr. Aboulatta. Egipto

Miembros:

Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Llorentty Solíz
China	Sr. Cheng Lie
Estados Unidos de América	Sra. Sison
Etiopía	Sr. Alemu
Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
Francia	Sr. Melki
Italia	Sr. Cardi
Japón.	Sr. Bessho
Kazajstán	Sr. Tumysh
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
Senegal	Sr. Seck
Suecia	Sr. Vaverka
Ucrania	Sr. Ilnytskyi
Uruguay	Sr. Bermúdez

Orden del día

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-27256 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 16.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Aplicación de la nota de la Presidencia del Consejo de Seguridad (S/2010/507)

El Presidente (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad iniciará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo de Seguridad que deseen formular declaraciones.

Sr. Alemu (Etiopía) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera expresarles mi agradecimiento a usted y a su equipo por la ardua labor efectuada a lo largo de este mes, guiando con eficacia y éxito las actividades del Consejo de Seguridad. Hablo en nombre de los tres miembros africanos del Consejo, y quisiera centrarme en las cuestiones africanas que hemos tratado bajo su Presidencia.

La exposición informativa que el Consejo recibió el 10 de agosto (véase S/PV.8022) de la Vicesecretaria General Amina Mohammed sobre su reciente visita a Nigeria y la República Democrática del Congo —acompañada por la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos y la Enviada Especial de la Unión Africana sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad— fue muy importante para llamar la atención sobre la plaga que sufren las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto. Esa misión conjunta de alto nivel de las Naciones Unidas y la Unión Africana, que fue la primera de su clase, también sirvió para poner de relieve la cooperación y asociación entre las dos organizaciones en la promoción de la mujer y la paz y la seguridad en África. Consideramos que el programa debe acogerse con agrado y alentarse.

Otorgamos igualmente importancia a la exposición oral que recibimos el 15 de agosto de 2017 (véase S/PV.8024) sobre las actividades realizadas en los dos últimos meses desde la aprobación de la resolución 2359 (2017) para poner en marcha la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel. El déficit de financiación será un gran reto, ya que obstaculiza la plena puesta en marcha de la Fuerza Conjunta. Consideramos que es urgentemente necesario movilizar el apoyo internacional a la Fuerza. Sin duda, los problemas multifacéticos que afronta la región del Sahel solo pueden abordarse eficazmente por medio de una estrategia integral que abarque

la seguridad, la gobernanza, el desarrollo, los derechos humanos y las cuestiones humanitarias. Por consiguiente, la aplicación rápida y eficaz de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel, tal como se pide en la resolución 2359 (2017), es absolutamente fundamental. Esperamos que, en cooperación con los asociados bilaterales y multilaterales, los países de la región redoblen sus esfuerzos para aplicar la estrategia.

A la luz de la actual situación en la República Democrática del Congo, agradecemos la exposición informativa (véase S/PV.8026) que recibimos del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1533 (2004) sobre las actividades del Comité. Encomiamos la labor que el Comité y su Grupo de Expertos han llevado a cabo para tratar de abordar los numerosos problemas difíciles y complejos que afronta la República Democrática del Congo y para promover la paz y la estabilidad en el país.

A ese respecto, los esfuerzos constantes que se están desplegando para mantener consultas con las autoridades de la República Democrática del Congo y los países de la región, especialmente en el contexto del Marco para la Paz, la Seguridad y la Cooperación en la República Democrática del Congo y la Región, así como para forjar una mayor sinergia y cooperación con los demás asociados regionales e internacionales, son loables. La presencia de los familiares de la Sra. Zaida Catalán y el Sr. Michael Sharp, los dos miembros del Grupo de Expertos que fueron asesinados sin piedad mientras desempeñaban sus funciones, fue lo más destacado de la reunión. El apoyo y el seguimiento del Consejo a los esfuerzos por enjuiciar a los autores de ese horrendo crimen tienen una importancia absoluta.

En ese sentido, la reunión informativa sobre el informe de la Junta de Investigación a la que se encomendó la tarea de establecer los hechos en relación con la trágica muerte de Zaida Catalán y Michael Sharp fue sumamente útil. Esperamos que sus recomendaciones se examinen seriamente para evitar incidentes trágicos similares en el futuro. Deseamos reiterar que debe hacerse todo lo posible y no escatimar esfuerzos para averiguar quiénes son los autores de los crímenes y cómo se cometió ese vil e indecible crimen. Asimismo, debemos hacer hincapié en la importancia de trabajar en colaboración con el Gobierno para lograr el resultado deseado, y expresamos nuestra confianza en que el Gobierno hará todo lo necesario para ayudar a enjuiciar a los asesinos.

La situación humanitaria y de seguridad en Sudán del Sur sigue siendo motivo de preocupación, y la

exposición informativa que recibimos el 24 de agosto no fue alentadora (véase S/PV.8030). Todas las partes deben poner fin a las hostilidades y dejar de poner trabas a las operaciones humanitarias. Es importante que el Consejo apoyara el foro de revitalización de alto nivel de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) como la senda más clara hacia la paz en Sudán del Sur, que instara a todas las partes a que participaran plenamente en el foro y que exhortara a la IGAD a convocarlo con rapidez.

El estancamiento político permanente en Guinea-Bissau y la falta de progresos en la aplicación del Acuerdo de Conakry es otro motivo de preocupación. Acogemos con beneplácito la reciente visita del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 2048 (2012) y de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau, especialmente su serie de contactos con diferentes partes interesadas. Es urgentemente necesario superar el estancamiento a fin de crear las condiciones necesarias para celebrar elecciones legislativas y presidenciales en 2018 y 2019, respectivamente.

No se puede dejar de destacar el carácter central del Acuerdo de Conakry para sostener la paz, la seguridad y el desarrollo en Guinea-Bissau. Reiteramos nuestro llamamiento a todas las partes interesadas de Guinea-Bissau para que respeten y cumplan el Acuerdo de Conakry al tratar las diferencias sobre cómo abordar los retos que afronta el país. Estimamos que los esfuerzos concertados de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO), la Unión Africana, la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa, la Unión Europea y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau también siguen siendo indispensables para encontrar una solución duradera a la crisis política en Guinea-Bissau. Subrayamos también el importante papel que desempeña la Misión de la CEDEAO en Guinea-Bissau para garantizar la estabilidad del país. Instamos a todos los asociados internacionales a que sigan prestando el apoyo necesario para abordar las dificultades financieras a que hace frente la Misión para seguir cumpliendo su mandato.

La celebración de elecciones pacíficas y dignas de crédito será un hito importante para Liberia en su transición democrática a la consolidación de la paz y los esfuerzos de consolidación de la paz. La exposición informativa que recibimos en relación con los preparativos para las próximas elecciones presidenciales y legislativas en Liberia, en consonancia con la resolución 2333 (2016), fue

útil para seguir de cerca la evolución de los acontecimientos en el país. Tomamos nota del inicio del proceso de la campaña electoral y subrayamos la necesidad de que los partidos políticos de Liberia sigan comprometidos con la Declaración del Río Farmington, que firmaron el 4 de junio, a fin de facilitar la celebración de elecciones pacíficas y exentas de violencia a fin de allanar el camino para una transición democrática satisfactoria.

Encomiamos la participación y el seguimiento amplios de la Comisión de Consolidación de la Paz para asegurar la transición sin tropiezos de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y para fomentar la capacidad del Gobierno de Liberia. Además, alentamos la cooperación entre la UNMIL, la CEDEAO, la Unión del Río Mano, la Unión Africana y otras organizaciones pertinentes en apoyo a la transición. Instamos también a los asociados internacionales a que sigan prestando a Liberia el respaldo necesario en un momento tan importante de su transición como es este.

Con respecto a la situación en Libia, acogemos con agrado el nombramiento del Representante Especial del Secretario General, Ghassan Salamé. Agradecemos su exposición informativa (véase S/PV.8032) sobre sus recientes consultas iniciales con todas las partes interesadas libias. También encomiamos la labor realizada por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) bajo la dirección del Embajador Olof Skoog, así como por el Grupo de Expertos, en relación con la supervisión y la aplicación del régimen de sanciones.

Se reconoce la necesidad de reactivar un proceso político inclusivo bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de abordar las cuestiones polémicas contenidas en el Acuerdo Político Libio. Aunque la responsabilidad primordial del logro de una solución política inclusiva y amplia recae en los agentes libios, la continuación y la coordinación de los esfuerzos de los países vecinos, las organizaciones regionales y las Naciones Unidas siguen siendo fundamentales para el logro de una paz y estabilidad duraderas. En ese sentido, apoyamos los constantes esfuerzos del comité político de alto nivel de la Unión Africana para fomentar la reconciliación nacional en Libia. También esperamos con interés las próximas reuniones del comité de alto nivel de la Unión Africana y del cuarteto en Brazzaville y Nueva York, respectivamente, que ayudarán a mejorar y armonizar aún más la asistencia internacional para el pueblo de Libia.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítame felicitarlo, Sr. Presidente, por el éxito de

su Presidencia durante el mes de agosto. Quisiera referirme a dos cuestiones en el día de hoy, a saber, Corea del Norte y el examen de la nota de la Presidencia S/2010/507.

En primer lugar, con respecto a Corea del Norte, el 5 de agosto el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2371 (2017) en respuesta a los dos lanzamientos de misiles balísticos de alcance intercontinental en julio. Todos los Miembros de las Naciones Unidas deben demostrar un compromiso renovado para aplicar rigurosa y exhaustivamente las resoluciones vigentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2371 (2017). Además, ayer mismo el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/16) en la que condena rotundamente el último lanzamiento efectuado por Corea del Norte de un misil que sobrevoló el Japón. En la declaración se demuestra la unidad del Consejo de Seguridad y se difunde un mensaje firme y claro de que Corea del Norte debe poner fin de inmediato a tales actos de provocación. Instamos a Corea del Norte a cumplir este llamamiento internacional.

En segundo lugar, en relación con el examen de la nota de la Presidencia S/2010/507, en calidad de Presidente del Grupo de Trabajo Oficioso sobre la Documentación y Otras Cuestiones de Procedimiento, quisiera aprovechar esta oportunidad para anunciar que el Consejo acaba de acordar por consenso la revisión de la nota. En julio del año pasado, durante la Presidencia del Japón, el Consejo de Seguridad convocó un debate público sobre los métodos de trabajo del Consejo (véase S/PV.7740) y escuchó con atención no solo las opiniones de los miembros del Consejo sino también las de los Miembros de las Naciones Unidas en general a fin de identificar esferas que se pudieran beneficiar de los ajustes.

Tras reunir algunas ideas y propuestas útiles que se trataron en ese debate, las examinamos en el Grupo de Trabajo con miras a revisar y actualizar la nota de la Presidencia S/2010/507 en los meses posteriores. Como dije, hace tan solo unas pocas horas que el Consejo convino en revisar la nota de la Presidencia S/2010/507 tras llevar a cabo una serie de negociaciones, que comenzaron en mayo, en relación con su tenor. Considero que, gracias a las contribuciones de los miembros del Grupo de Trabajo, la revisión acordada constituye un texto completo y equilibrado que puede servir de manual útil sobre las medidas o las mejores prácticas acordadas en relación con los métodos de trabajo del Consejo. Permítaseme exponer con mayor detalle algunos puntos sobre las principales modificaciones a fin de abordar los intereses de los Miembros en general.

En cuanto a la estructura general y al contenido, en la nota revisada se consolida, simplifica y reestructura la nota de la Presidencia S/2010/507, de 2010, y las otras 13 notas de la Presidencia independientes, incluida la más reciente (S/2016/619), relativa a la preparación de los miembros recién elegidos, así como al proceso de selección y de preparación de las Presidencias de los órganos subsidiarios.

Además, entre otras cuestiones, en la nota revisada se incluyen los siguientes elementos nuevos.

En relación con el programa de trabajo mensual, se alienta a las Presidencias entrantes a examinar el programa con otros miembros del Consejo con la suficiente antelación antes de asumir sus respectivas Presidencias.

En relación con las consultas oficiosas, en la nota se hace referencia a la adopción de otras medidas, como alentar a los ponentes a formular intervenciones breves y directas y a hacer un uso más eficaz de "Otros asuntos" para plantear cuestiones de interés señalándolo al menos con un día de antelación, y alentar a las Presidencias a sugerir elementos a la prensa al final de las consultas.

Por lo que respecta al proceso de redacción de los documentos finales del Consejo, en la nota se hace referencia a la redacción conjunta y, en concreto, a que se tengan en cuenta los conocimientos especializados y las contribuciones de los miembros del Consejo sobre el tema. Asimismo se alienta a celebrar al menos una ronda de conversaciones directas con todos los miembros del Consejo de manera inclusiva, a proporcionar el tiempo suficiente para el estudio de los textos antes del procedimiento de acuerdo tácito y a elaborar documentos centrados, sucintos y orientados a la acción.

Respecto del diálogo con los Miembros y órganos que no forman parte del Consejo, en la nota se hace referencia, por primera vez, a la importancia de las reuniones consultivas conjuntas anuales y a los diálogos oficiosos con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, así como al examen de las misiones conjuntas del Consejo de Seguridad y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a fin de abordar las situaciones de conflicto en África.

En la nota también se hace referencia a la intención de los miembros del Consejo de solicitar, examinar y aprovechar regularmente el asesoramiento específico, estratégico y selectivo de la Comisión de Consolidación de la Paz.

Respecto a las misiones del Consejo de Seguridad, en la nota se hace referencia a otros elementos relativos

a su valor, así como a los aspectos relacionados con la preparación, los itinerarios y el seguimiento.

Creo que la versión revisada del documento contiene un gran número de ideas muy útiles para mejorar la eficacia, la eficiencia, la inclusividad y la transparencia del Consejo, si se aplican de manera adecuada, especialmente durante nuestras respectivas Presidencias. Si bien una recopilación de las mejores prácticas es útil, no es un fin en sí misma. Lo más importante es la aplicación y la práctica real del Consejo. Espero que esta nota revisada se emplee como base importante para seguir introduciendo nuevas mejoras a los métodos de trabajo a través de la labor cotidiana del Consejo.

Sra. Sison (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ahora que hacemos balance de la labor del Consejo de Seguridad en agosto, los felicito a usted y a su Misión por el éxito de su Presidencia.

En primer lugar, me referiré a la cuestión de Corea del Norte que, en cierto modo, ha sido el asunto destacado del mes. Fuimos testigos de un gran ejemplo de la unidad del Consejo de Seguridad a principios de agosto y, posteriormente, de un recordatorio alarmante de la amenaza de Corea del Norte, esta misma semana. El Consejo se reunió el primer sábado de agosto (véase S/PV.8019) para aprobar por unanimidad la resolución 2371 (2017), por la que se hace llegar un mensaje inequívoco a la dictadura de Corea del Norte: pagará caras la agresión y la arrogancia que supone continuar sus programas prohibidos de carácter nuclear y de misiles balísticos. Con su acción, el Consejo también recordó a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que deben aplicar rigurosamente esta nueva resolución, en la que se incluye el conjunto más amplio de sanciones económicas jamás impuestas contra el régimen de Corea del Norte, así como todas las resoluciones anteriores del Consejo de Seguridad.

A pesar de ello, con su comportamiento de los últimos días, los dirigentes de Corea del Norte han dejado perfectamente claro que no están todavía por la labor de abandonar su senda peligrosa. Solo en el Consejo, hay 12 miembros que están al alcance de sus misiles, y quisiera recordar a mis colegas que Corea del Norte ha demostrado que no se supedita a amistades ni a alianzas. Aunque nos congratulemos justamente de la aprobación de la resolución 2371 (2017), debemos reconocer que Corea del Norte persistirá en su comportamiento, tal como puso de manifiesto la gran provocación que supuso el lanzamiento este lunes de un misil que sobrevoló el Japón.

Anoche, el Consejo condenó nuevamente por unanimidad a Corea del Norte al aprobar la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/16. Que a nadie le quepa ninguna duda de que el Consejo no cejará en su empeño y seguirá aumentando la presión sobre el régimen de Corea del Norte e intentando que el país modifique su trayectoria.

Volviendo a la cuestión de las sanciones desde una perspectiva más general, encomio a su Misión, Sr. Presidente, por la labor que ha acometido este mes al organizar una exposición informativa (véase S/PV.8018) para examinar el diseño y la eficacia de las sanciones de las Naciones Unidas. Celebramos también sesiones sobre los regímenes de sanciones en la República Democrática del Congo (véase S/PV.8026), Guinea-Bissau (véase S/PV.8031) y Libia (véase S/PV.8032). Tomadas en su conjunto, esas sesiones demuestran que, cuando el Consejo habla al unísono para aplicar y hacer cumplir las sanciones, demostramos nuestra capacidad para promover y proteger la paz y la seguridad internacionales. Cuando no hablamos al unísono, socavamos la eficacia de las sanciones como instrumento y la credibilidad del Consejo de Seguridad. Sin embargo, la unidad del Consejo no es el objetivo final. Cuando el Consejo no está dispuesto a hacer cumplir o imponer sanciones, o no puede hacerlo, los Estados Unidos adoptarán medidas, incluidas sanciones unilaterales, para defenderse, así como también para defender a sus aliados o sus valores. Insto a los miembros del Consejo a que intensifiquen sus esfuerzos para utilizar eficazmente este importante instrumento.

También le doy las gracias, Sr. Presidente, por celebrar esta sesión pública para que el Consejo escuche la exposición informativa del Presidente del Comité de Sanciones establecido en virtud de la resolución 1533 (2004), relativa a la República Democrática del Congo, en la que también pueden participar las familias de Michael Sharp y Zaida Catalán. Exhorto a mis colegas del Consejo a apoyar al Secretario General en sus esfuerzos encaminados a establecer inmediatamente, bajo su autoridad, una investigación independiente sobre la muerte de esos dos expertos.

En el debate público del día de ayer se examinó la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en el contexto más amplio del sostenimiento de la paz (véase S/PV.8033), y acogimos con beneplácito la oportunidad de examinar la manera en que se ajusta a una visión más amplia de la reforma del mantenimiento de la paz. De cara al futuro, tendremos otra oportunidad de considerar la reforma del mantenimiento de la paz en la sesión del Consejo sobre Etiopía que se celebrará el próximo mes durante la semana de alto nivel. Entiendo

que en esa sesión se aprobará un proyecto de resolución, e insto a los miembros del Consejo a que elaboren un texto enérgico que refuerce la eficacia y eficiencia de las operaciones de mantenimiento de la paz y nos permita evaluar mejor el desempeño. Si bien apoyamos los esfuerzos de la Unión Africana para aumentar la autosuficiencia financiera, quisiera recordar a mis colegas que la Unión Africana debe adoptar más medidas en ese ámbito antes de que estemos listos para consagrar cualquier decisión en una resolución.

También deseo destacar la próxima visita del Consejo a Addis Abeba la próxima semana para celebrar consultas con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana. Ese diálogo anual brinda al Consejo de Seguridad una oportunidad importante para demostrar nuestro compromiso con la Unión Africana y para fomentar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana. En ese sentido, le doy las gracias, Sr. Presidente, por su liderazgo firme y profesional del Consejo durante este mes.

Por último, deseo felicitar también a nuestro colega japonés por la excelente labor de su Misión sobre la revisión de la nota de la Presidencia que figura en el documento S/2010/507, aprobado hoy. La revisión contribuye en gran medida a mejorar los métodos de trabajo del Consejo y favorece la eficacia, la eficiencia y la transparencia del Consejo. Felicito al Japón por sus incansables y exitosos esfuerzos sobre esta importante cuestión.

Para concluir, ofrecemos nuestro apoyo a Etiopía, ya que su delegación asumirá la dirección del Consejo en el mes de septiembre.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El programa de trabajo del Consejo de Seguridad este mes estuvo bastante recargado. Quisiera darle las gracias a usted personalmente, Sr. Presidente, así como a toda su delegación, por la manera eficaz y hábil en que desempeñó sus funciones como Presidente. Su Presidencia fue tan buena que casi no nos dimos cuenta de lo rápido que pasó el mes.

Quisiéramos señalar que las iniciativas egipcias fueron muy oportunas. Me refiero, en particular, a la sesión del Consejo de Seguridad sobre las medidas para evitar que los terroristas adquieran armas (véase S/PV.8017) y a la resolución que aprobamos a tal efecto (resolución 2370 (2017)). Nuestro debate sobre este tema demostró una vez más que es necesario adoptar mecanismos más estrictos de control de armamentos, dado que a los arsenales de varias organizaciones terroristas siguen llegando armas prácticamente sin traba alguna.

El debate sobre las cuestiones generales relativas a las sanciones nos permitió definir una vez más las cuestiones en esta esfera. A pesar de ciertas opiniones divergentes, la mayoría de los miembros del Consejo se pronunciaron a favor de seguir mejorando nuestros instrumentos de sanciones a fin de que sean más eficaces y garantizar que el costo humanitario sea lo más bajo posible. También es importante que se haya señalado muy alto y claramente que las interpretaciones unilaterales de las sanciones son inaceptables, al igual que la imposición de restricciones unilaterales adicionales. En lo que respecta a reafirmar que no existe alternativa a la solución política de los conflictos, el debate público sobre la función de las operaciones de las Naciones Unidas en la labor de consolidación y sostenimiento de la paz (véase S/PV.8033) fue muy útil.

En agosto también se aprobó otra resolución sobre la República Popular Democrática de Corea (resolución 2371 (2017)), por la que se incorporaron restricciones económicas estrictas y sin precedentes a ese país. Estamos convencidos de que se ha agotado la posibilidad de ejercer nuevas sanciones sobre Pyongyang. No podemos apoyar la idea de asfixiar económicamente a Corea del Norte y su pueblo. Debemos concentrarnos en la vía política. No hay alternativa a la solución política de todas las cuestiones en la península de Corea. Este punto se reiteró en la declaración de la Presidencia de 29 de agosto de 2017 (S/PRST/2017/16).

Nuestras deliberaciones sobre las cuestiones del Oriente Medio demostraron que ahora es más oportuno que nunca adoptar medidas prácticas para superar el estancamiento en el grupo de cuestiones israelo-palestinas, que es fundamental para resolver muchos otros problemas en la región. En el conflicto sirio, después de que se crearon las zonas de reducción de las tensiones, hemos observado progresos positivos allí. En esas zonas y en otras zonas de tregua locales, estamos presenciando un retorno a la vida normal. Se está llevando a cabo la remoción de minas, se están restableciendo los enlaces de transporte, se está reconstruyendo la infraestructura económica, las personas están regresando a sus hogares, todo lo cual permite que nos concentremos en la lucha contra el terrorismo. Consideramos que es importante robustecer esas tendencias, que ayudan a crear las condiciones previas necesarias para avanzar en el diálogo entre los sirios en Ginebra. Apoyamos la propuesta de la Presidencia egipcia para optimizar las sesiones del Consejo sobre las cuestiones sirias.

Observamos que existe una interacción positiva y constructiva entre todas las fuerzas políticas libanesas,

a través de la cual el país logró salir de su estancamiento político anterior. Consideramos que todas las cuestiones incluidas en el programa nacional del país, incluidas las cuestiones relacionadas con la seguridad, en el futuro deben abordarse en un marco jurídico a través del diálogo entre todas las fuerzas del país. Apoyamos la labor que realiza la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano.

En cuanto a la situación crítica en el Yemen, en particular los aspectos humanitarios, es necesario que las Naciones Unidas adopten medidas adicionales para garantizar que haya un acceso humanitario sin trabas a todas las zonas del país. Debemos ejercer presión sobre todas las partes en el conflicto. Solo mediante un alto el fuego inmediato y amplio, sin condiciones previas, será posible la reanudación de los procesos políticos. La solución de la crisis en el Yemen se debe encontrar en el ámbito político.

Asimismo, de acuerdo con la tradición, deliberamos sobre las cuestiones africanas. Las sesiones sobre este tema confirmaron que los problemas de África deben tener soluciones africanas. Además, la idea de violar la soberanía de un Estado o de injerirse en sus asuntos internos es inaceptable y sigue siendo axiomática.

Para concluir, quisiera dar las gracias una vez más a nuestros colegas egipcios y desear mucho éxito a la delegación de Etiopía, que asumirá la Presidencia en septiembre.

Sr. Cardi (Italia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo dar las gracias a usted y a Egipto por su valioso liderazgo y el de su Misión en el mes de agosto, que fue menos tranquilo de lo esperado, y por haber decidido convocar una sesión de recapitulación oficial.

Me centraré en dos cuestiones horizontales generales que se destacaron durante este mes, a saber, la no proliferación y el terrorismo.

En cuanto a la no proliferación, a comienzos de agosto, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2371 (2017), enviando de nuevo un mensaje inequívoco de unidad de la comunidad internacional. Condenando enérgicamente las crecientes provocaciones de Corea del Norte, mostramos nuestra determinación de hacer frente a este nuevo nivel de amenaza a la paz y la seguridad internacionales mediante la adopción de nuevas medidas. En la resolución, aprobada el 5 de agosto, se establece el conjunto más amplio e integral de sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad en decenios.

Como Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1718 (2006), estamos comprometidos

a garantizar la aplicación plena y efectiva de todas las medidas pertinentes. Seguimos esforzándonos en ese sentido mediante el acercamiento a todos los Miembros de las Naciones Unidas para asegurarnos de que las últimas medidas se entiendan y apliquen de manera rápida y exhaustiva. Quisiera recordar que también estamos comprometidos a garantizar, como se reafirma en la propia resolución 2371 (2017), que el régimen de sanciones no tenga un efecto negativo en la situación humanitaria en el país y que las sanciones sigan siendo un instrumento de una estrategia más amplia dirigida a la solución política pacífica de la cuestión.

En cualquier caso, los lanzamientos de misiles balísticos más recientes de la República Popular Democrática de Corea, que Italia condena en los términos más enérgicos, confirmaron la necesidad de que el Consejo se mantenga alerta sobre esta cuestión tan delicada. La rápida aprobación ayer de la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/16, tras las consultas celebradas, confirma una vez más la unidad del Consejo en cuanto a la cuestión de la República Popular Democrática de Corea.

En relación con el terrorismo, el reciente ataque en Barcelona, España, en el que se vieron afectados ciudadanos de más de 30 países —incluida Italia— nos recuerda el carácter mundial de ese flagelo. La Presidencia egipcia ha priorizado con razón, durante este mes, la lucha contra el terrorismo, ya que únicamente las soluciones colectivas pueden eliminar ese desafío. A principios de mes, el Consejo aprobó la resolución 2370 (2017) sobre cómo evitar que los terroristas adquieran armas. En nuestra opinión, es un paso importante hacia delante en el compromiso de la comunidad internacional de combatir el tráfico ilícito de armas, lo que representa una amenaza para la paz y la seguridad y socava la estabilidad de las instituciones del Estado. Esperamos con interés poder reunirnos en septiembre con el nuevo Secretario General Adjunto de la Oficina de las Naciones Unidas de Lucha contra el Terrorismo para examinar la manera en que las Naciones Unidas y la comunidad internacional pueden afrontar de manera integral el terrorismo y el extremismo violento.

También quiero destacar brevemente que este mes el Consejo recibió la primera exposición informativa a cargo del nuevo Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ghassan Salamé (véase S/PV.8032). De manera importante, el Sr. Salamé formuló su exposición informativa por videoconferencia desde Trípoli, demostrando así su compromiso de trabajar lo más posible en Libia. El Consejo reiteró su

pleno apoyo al Sr. Salamé y a sus primeras iniciativas desde que asumió el cargo, lo que imprimió de ese modo un nuevo impulso al proceso político y a la función fundamental de mediación de las Naciones Unidas. Durante la sesión de información, varias delegaciones, incluida Italia, también plantearon la cuestión de la migración y la necesidad de abordarla utilizando un amplio enfoque.

Para concluir, quisiera referirme a los métodos de trabajo del Consejo. Bajo el competente liderazgo del Japón, y como acaba de recordarnos el Embajador Koro Bessho, el Consejo ha concluido el examen de la Nota del Presidente S/2010/507, sobre los métodos de trabajo. La nueva nota representa un gran avance en la mejora constante de los métodos de trabajo, la transparencia y la rendición de cuentas de este órgano. Por supuesto, como también mencionó el Embajador Bessho, la práctica cotidiana de lo que se ha acordado producirá un verdadero cambio, como mencioné en la sesión sobre la prórroga del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (véase S/PV.8037). A ese respecto, permítaseme señalar a la atención de los miembros la necesidad de que las negociaciones entre los miembros del Consejo —en particular a la hora de promover los mandatos de mantenimiento de la paz— se celebren de la manera más inclusiva y transparente posible y de que se tengan debidamente en cuenta las posturas de los países que aportan contingentes y de los países receptores de misiones de mantenimiento de la paz.

Sr. Presidente: Para concluir, lo felicito de nuevo por haber asumido la Presidencia. Esperamos con interés un mes de septiembre, ocupado y fructífero bajo la Presidencia del Embajador Tekeda Alemu y del equipo etíope.

Sr. Llorenty Solíz (Estado Plurinacional de Bolivia): Sr. Presidente: En primera instancia, Bolivia desea felicitar a usted y a todo su equipo por la eficiente y profesional conducción de los trabajos del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto. Tuvimos un mes muy ocupado, en particular la última semana; sin embargo, fue también un mes muy productivo en el que el Consejo de Seguridad trató temas muy importantes para la paz y la seguridad internacionales.

Entre los temas del mes que quisiéramos destacar se encuentra la reunión informativa abierta sobre sanciones que se desarrolló el día 3 de agosto (véase S/PV.8018), durante la cual los miembros del Consejo de Seguridad pudieron expresar sus puntos de vista sobre este tema de vital importancia y que tiene repercusiones en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La necesidad de las mismas, me refiero

a las sanciones, su implementación, la eficacia y hasta cuándo estas deben ser retiradas, fueron algunos de los puntos que los miembros del Consejo trataron durante la reunión. Por nuestra parte, reiteramos que las sanciones no deben ser un fin en sí mismo, estas deben utilizarse como un medio para un fin; las sanciones son uno de los recursos con los que cuenta este Consejo para mantener la paz y la seguridad y debería ser uno de los últimos recursos en ser utilizados. De la misma manera, y de la manera más enfática, rechazamos la aplicación de sanciones unilaterales, puesto que las mismas no solamente se constituyen en una flagrante violación del derecho internacional, sino que también menoscaban los esfuerzos y el trabajo de organismos multilaterales como el nuestro, ya que extienden la jurisdicción y legislación interna de un Estado a otro, vulnerando los principios de la Carta de las Naciones Unidas.

Siguiendo con el tema de las sanciones, durante este mes, el Consejo aprobó nuevas sanciones en contra de la República Popular Democrática de Corea. Consideramos que las mismas deben servir como un instrumento para lograr el diálogo entre las partes con el objetivo final de la desnuclearización de la península coreana. El Consejo de Seguridad ha demostrado una gran unidad durante este mes al aprobar la ya mencionada resolución 2371 (2017) y la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/16, de ayer. Dicha unidad debe servir para lograr una resolución política y pacífica al conflicto. Debemos apoyar las distintas alternativas que busquen tal fin y que han sido presentadas por algunos miembros del Consejo. Un conflicto militar no puede estar entre las opciones, ya que tendría consecuencias inimaginables.

Recordando que vivimos la peor crisis humanitaria desde 1945, durante este mes, el Consejo trató la situación de varios países en donde existe esta crisis. Por ejemplo, en el caso del Yemen (véase S/PV.8027), donde, de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Programa Mundial de Alimentos, habrían más de 20 millones de personas que requieren asistencia humanitaria, 17 millones de personas viviendo en inseguridad alimentaria, más de 2 millones de desplazados internos y 280.000 refugiados. De la misma manera, Sudán del Sur, tema que este Consejo trata de manera recurrente, también hace frente a una situación humanitaria complicada, ya que cerca del 50% de la población requiere asistencia humanitaria.

Por otro lado, quisiéramos también destacar la iniciativa de la Vicesecretaria General, Sra. Amina Mohammed, y la delegación de Egipto por convocar a

la sesión informativa abierta sobre violencia sexual, la que tuvo lugar el pasado 10 de agosto (véase S/PV.8022). La visita que realizó la Vicesecretaria es muy importante para cimentar las bases de la colaboración entre las Naciones Unidas y la Unión Africana con el fin de promover la participación de mujeres en los procesos de paz. La igualdad de género es fundamental para la construcción de procesos de paz sostenibles. Esperamos que dichas visitas se puedan replicar en otras regiones y en coordinación con otras organizaciones regionales y subregionales.

Quisiéramos también destacar la continuidad temática que este Consejo ha tenido en los últimos meses bajo la iniciativa de las distintas Presidencias. Por ejemplo, en junio se tuvo la reunión informativa abierta sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana (véase S/PV.7971); en julio, durante la Presidencia china se tuvo el debate abierto sobre la mejora de las capacidades africanas en el ámbito de la paz y la seguridad (véase S/PV.8006); y ayer, tuvimos el debate abierto sobre mantenimiento y consolidación de la paz (véase S/PV.8033). El mes siguiente, se tendrá un debate abierto sobre operaciones de mantenimiento de la paz. Esperamos que toda esta continuidad temática enriquezca el debate entre el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, que se desarrollará la próxima semana en el marco de la reunión consultiva conjunta entre ambos órganos.

Finalmente, Bolivia también desea sumar sus palabras de elogio al trabajo del Excmo. Embajador del Japón Koro Bessho sobre su trabajo en la revisión de la Nota S/2010/507. Asimismo, expresar nuestro mayor apoyo a la Misión Permanente de Etiopía que asumirá la Presidencia del Consejo en septiembre. Estamos seguros que realizará un excelente trabajo y cuentan con todo nuestro apoyo.

Sr. Ilnytskyi (Ucrania) (*habla en inglés*): Agradecemos la oportunidad de examinar, de manera pública en el Salón del Consejo, la labor realizada por el Consejo de Seguridad en agosto. Desde que Ucrania presidió el Consejo de Seguridad durante el mes de febrero, esta es apenas la segunda vez este año que el Consejo de Seguridad ha celebrado una exposición informativa de ese tipo. Acogemos con beneplácito el regreso de las sesiones de recapitulación oficiales y esperamos que las futuras Presidencias recuperen esta práctica, que está en consonancia con la aplicación de la nota de la Presidencia S/2010/507.

Sr. Presidente: También le damos las gracias a usted personalmente, y encomiamos a la delegación de

Egipto por haber cumplido las responsabilidades de la Presidencia durante este mes de forma transparente y profesional. A pesar de que agosto suele ser un mes de poca actividad, este año estuvo muy cargado. Tuvimos varios debates importantes y aprobamos una serie de resoluciones realmente históricas.

Al comienzo de la Presidencia egipcia, el Consejo aprobó la resolución 2370 (2017) para contribuir a evitar la adquisición de armas por parte de terroristas. Teniendo en cuenta la propagación del terrorismo en todo el mundo, así como la importante implicación de algunos Estados en el apoyo a las actividades terroristas en el extranjero, encomiamos a la delegación de Egipto por haber presentado esa iniciativa, que fue muy oportuna. Esperamos que, tras haber aprobado por unanimidad la resolución, todos los miembros del Consejo ya hayan empezado a cumplir su obligación de no apoyar y suministrar armas a terroristas. Si no la cumplen, sin duda, habrá consecuencias graves, y los infractores pagarán por su incumplimiento. En ese sentido, es fundamental que el Consejo siga de cerca la forma en que la resolución se está aplicando, aportando así otra contribución tangible a los esfuerzos internacionales para combatir ese flagelo.

Otro tema que examinamos a principios de agosto fueron las sanciones. No es ningún secreto que existe una gran cantidad de puntos de vista sobre el tema —del rechazo de la legitimidad de ese instrumento a las expectativas exageradas de que mediante las sanciones puede lograrse cualquier cosa. Probablemente, la verdad se encuentre en un punto intermedio. Ucrania está convencida de que las sanciones pueden funcionar y funcionan, siempre y cuando todos los miembros de la comunidad internacional las apliquen de buena fe. Tenemos que recordar que la eficacia de las sanciones depende de que todas las partes interesadas sin excepción las apliquen de manera completa. La cadena es solo tan fuerte como su eslabón más débil. Por consiguiente, trabajar para impedir que se obstruyan y se eludan los actuales regímenes de sanciones es un deber moral conjunto de todos los Miembros responsables de la familia de las Naciones Unidas. De lo contrario, todo el esfuerzo internacional se verá socavado, y la propia idea de las sanciones se verá paulatinamente desacreditada. En ese sentido, las organizaciones internacionales especializadas y regionales pueden desempeñar un papel importante para garantizar la adecuada aplicación de las sanciones. El uso de medidas adicionales y de los propios instrumentos concretos de las organizaciones para dar mejor respuesta a las infracciones y otras violaciones graves del derecho internacional es una parte

esencial del conjunto de instrumentos internacionales en esa esfera.

En agosto, el Consejo aprobó la resolución 2371 (2017), una importante resolución por la que se introdujeron nuevas sanciones contra la República Popular Democrática de Corea. Fue una medida difícil, pero inevitable, ya que el Consejo tiene la obligación de velar por que se rindan cuentas por actos que violen las normas y los principios internacionales establecidos. El comportamiento de Corea del Norte al impulsar sus programas nucleares y de misiles balísticos no es sino uno de los ejemplos más evidentes de violaciones flagrantes del derecho internacional. Además de empeñarse en esfuerzos erróneos y temerarios para establecer su propio arsenal nuclear en vez de mejorar las condiciones de vida de su población, la República Popular Democrática de Corea no escatima esfuerzos para encontrar nuevas formas de eludir las restricciones y prohibiciones establecidas. El reciente lanzamiento de misiles balísticos por la República Popular Democrática de Corea puso de relieve la gravedad de la situación, y celebramos la unánime y firme reacción de ayer del Consejo, que culminó con la aprobación de la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/16.

La comunidad internacional debe trabajar con diligencia para reprimir y castigar cualquier intento por socavar los acuerdos jurídicamente vinculantes en el ámbito nuclear. Sin una firme posición sobre esa cuestión, hay pocas esperanzas para la erradicación definitiva de la amenaza mundial de las armas de destrucción en masa. Como uno de los promotores del régimen mundial de no proliferación, Ucrania seguirá contribuyendo a los esfuerzos internacionales para lograr la desnuclearización de la península de Corea, que es esencial para eliminar el riesgo de actos de provocación innecesarios y poner freno a las desacertadas ambiciones en materia nuclear y de misiles de la República Popular Democrática de Corea.

Volviendo al tema de nuestra sesión de hoy, acudo con agrado al acuerdo de los miembros del Consejo sobre la versión revisada y actualizada de la nota de la Presidencia (S/2010/507) relativa a los métodos de trabajo. Felicitamos a la delegación del Japón y a todos los miembros del Consejo por sus esfuerzos constructivos en la preparación y la negociación del texto. La nota de la Presidencia aprobada hoy servirá de importante orientación para que el Consejo desempeñe una labor más eficiente y transparente.

Sr. Presidente: Para concluir, quisiera felicitarlo por su exitosa Presidencia. A nuestros colegas etíopes,

que tienen el singular privilegio y la importantísima responsabilidad de dirigir la labor del Consejo en el mes de septiembre, con la reunión de los Jefes de Estado y de Gobierno en Nueva York, quisiera transmitirles nuestro pleno apoyo.

Sr. Bermúdez (Uruguay): Sr. Presidente: Permítame comenzar felicitándolos a usted y a su equipo por haber dirigido de un modo tan eficiente la conducción del Consejo de Seguridad durante este mes, a la vez que auguramos a Etiopía una exitosa Presidencia en septiembre y le expresamos nuestro pleno apoyo en esa tarea.

Sr. Presidente: Le agradecemos, además, por haber organizado esta sesión oficial de recapitulación al culminar este mes de tan intenso trabajo. El Uruguay valora y reconoce la importancia de estas reuniones formales de recapitulación que permiten que queden registradas en actas las posiciones de todos los miembros del consejo, y que favorecen la transparencia y la rendición de cuentas de este órgano. Como es sabido, el Uruguay también favorece la celebración de sesiones oficiosas e interactivas del Consejo con los Estados que no son miembros de este órgano, las cuales permiten enriquecer nuestra labor con sus aportes, que llevan a mejorar nuestro trabajo. En cuanto a las reuniones realizadas por el Consejo, desearía centrar mi exposición en algunas de ellas, en las cuales el tema humanitario resulta prioritario y al que el Uruguay asigna mucha importancia.

Un asunto que tuvo especial significación fue la sesión realizada el 10 de agosto sobre la paz y la seguridad en África (véase S/PV.8022). En esa reunión, la Vicesecretaria General Amina Mohammed informó sobre su reciente visita a Nigeria y a la República Democrática del Congo, la cual realizó en compañía de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres y de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos. Esa misión de alto nivel se centró exclusivamente en la mujer, la paz y la seguridad y el desarrollo, dedicando especial atención a las mujeres y las niñas más afectadas por los conflictos.

El Uruguay considera fundamental promover la igualdad, el empoderamiento y el bienestar de las mujeres si se quiere instaurar o sostener la paz en zonas de conflicto, como ha sido reconocido por la resolución 1325 (2000) y, más recientemente, reafirmado por la resolución 2242 (2015). Cabe resaltar la importancia de este tipo de visitas, que además de indicar la trascendencia de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, alienta a los países que son visitados a avanzar

en la protección de las mujeres que en situaciones de conflicto se encuentran sujetas a extrema vulnerabilidad, así como a incluirlas en los equipos de gobierno y permitir su participación en escenarios posconflicto y en procesos de paz. Sus aportes resultan fundamentales. El Uruguay desea, asimismo, señalar que deberían realizarse sesiones informativas más frecuentes, dedicadas a considerar la situación de la mujer, al tratarse los principales conflictos de nuestra agenda e incluso invitar a representantes de la sociedad civil para que también puedan acercarnos sus enfoques.

Un tema al que desearía referirme también es al de Siria. El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Stephen O'Brien se presentó esta mañana para informar sobre la situación que se vive en Siria (véase S/PV.8036). Una vez más, nos enfrentó al sombrío panorama humanitario que azota con crueldad inusitada al pueblo sirio. Pese a que la violencia en el país se ha reducido de forma importante tras los acuerdos de Astaná y los más recientes acuerdos para alcanzar ceses al fuego en el suroeste del país, la situación humanitaria no mejora. Esta es una verdad trágica que exige nuestra acción efectiva. Seguimos asistiendo con mirada impasible a la destrucción de un pueblo, la pérdida de valiosas vidas humanas que no cesa, millones de personas privadas de alimentos y de los servicios más esenciales, cientos de miles de niños huérfanos y hambrientos, mujeres que sufren violencia sexual, ataques químicos contra la población civil, hospitales y escuelas destruidos por bombardeos constantes y la falta de acceso humanitario a las zonas sitiadas y de difícil acceso en las que residen millones de personas.

En el caso de los niños, volvemos a alertar de que, ante tanta violencia y privaciones, su desarrollo físico y psicológico se verá seriamente comprometido. Frente a esta sombría situación, el Consejo no encuentra, desafortunadamente, la manera de llevar alivio en forma más o menos permanente. Es un recordatorio, además, de que no debemos cesar en nuestro esfuerzo para encontrar alternativas a esta tragedia humanitaria.

En lo que respecta al Yemen, que ha sido caracterizado como la mayor crisis humanitaria del mundo, agradecemos a la Presidencia que haya convocado este mes una sesión informativa (véase S/PV.8027) que fue seguida por consultas sobre la situación en ese país que, en la mayoría de los casos, es tratado solamente en este último formato. En esa ocasión, se enfatizó que millones de yemeníes enfrentan hoy una triple tragedia: el espectro de la hambruna, el mayor brote de cólera en un año y las carencias y la injusticia derivadas de un conflicto

brutal que el mundo ha permitido que se prolongue y que es completamente evitable. A esto se suma el bloqueo de puertos marítimos, terrestres y aéreos al movimiento de civiles y que impiden el acceso al país de importaciones esenciales de alimentos, combustibles y suministros médicos y su distribución en todo el territorio. Los civiles continúan pagando el precio de un largo conflicto y los enfrentamientos militares se extienden a lo largo de varias provincias del país. Agradecemos también al Senegal, que organizó, el 21 de agosto, una reunión con arreglo a la fórmula Arria sobre la situación humanitaria en el Yemen. Entendemos que este tipo de reuniones oficiosas también contribuye a dar visibilidad al tema.

Para concluir, el Uruguay entiende que el Consejo tiene otra responsabilidad fundamental: no permitir que los crímenes atroces cometidos en contra de la población civil indefensa permanezcan sin castigo. No resulta admisible amparar un clima de impunidad. Es necesario que el Consejo de Seguridad proceda a la remisión de casos a la Corte Penal Internacional, cuando ello corresponda, de modo que los responsables rindan cuentas por los crímenes cometidos.

Para finalizar, deseo expresar mi agradecimiento y felicitación a la representación del Japón por haber liderado con lucidez las negociaciones relacionadas con la nota de la Presidencia S/2010/507, que mejoran nuestros métodos de trabajo.

Sr. Vaverka (Suecia) (*habla en inglés*): Lo felicito a usted, Sr. Presidente, y a su equipo por la profesionalidad y la eficiencia con la que ha dirigido la labor del Consejo durante este mes. Ha sido un mes de gran actividad y, si miramos hacia atrás, hay cuatro temas del programa de trabajo respecto de los cuales quisiera hacer unas breves observaciones.

En primer lugar, nos congratulamos de que el Consejo fuera capaz de aprobar por unanimidad, el 9 de agosto, una ambiciosa declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/14) sobre el riesgo de hambruna en el Yemen, Somalia, Sudán del Sur y el noreste de Nigeria. Las estadísticas sobre la situación humanitaria en esos países son alarmantes y totalmente inaceptables. Suecia decidió proponer una declaración de la Presidencia para aprovechar el consenso alcanzado en la reunión sobre la hambruna realizada con arreglo a la fórmula Arria y organizada por ocho miembros del Consejo en junio. Lo hicimos porque consideramos que se necesitaba una declaración unificada, concreta y amplia del Consejo en apoyo de los esfuerzos de las Naciones Unidas y de sus asociados humanitarios, así como el liderazgo del

Secretario General. Asimismo, consideramos que era importante que el Consejo pusiera de relieve la necesidad de hacer más para prevenir los conflictos que están impulsando muchas de estas crisis humanitarias, así como la necesidad de aumentar la financiación humanitaria y un acceso humanitario sin trabas. Agradezco a los miembros del Consejo sus valiosas contribuciones a la declaración de la Presidencia. Ahora aguardamos con sumo interés el informe que el Secretario General presentará al Consejo de Seguridad en octubre y esperamos que se presenten informes con mayor regularidad sobre los vínculos entre la hambruna y los conflictos.

En segundo lugar, en lo que respecta a algunos de los temas del programa sobre países concretos, nuestra reunión (S/PV.8026) sobre el informe final (S/2017/672/Rev.1) del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo prorrogado en virtud de la resolución 2293 (2016) del Consejo de Seguridad revistió especial importancia para nosotros. En opinión de Suecia, esa sesión se centró en los asesinatos inaceptables de los dos expertos, Zaida Catalán y Michael Sharp. Quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo por la solidaridad mostrada a las familias que asistieron a esa sesión. Ahora que la Junta de Investigación de las Naciones Unidas sobre los asesinatos ha presentado sus conclusiones y recomendaciones, acogemos con satisfacción la determinación del Secretario General de realizar una investigación ulterior. Debemos asegurarnos de que los responsables de esos asesinatos deplorables sean llevados ante la justicia. No solo se lo debemos a las familias sino que también nos lo debemos a nosotros mismos y a la Organización. Esperamos recibir apoyo constante en ese empeño.

En tercer lugar, tras el lanzamiento efectuado el 28 de julio por la República Popular Democrática de Corea de un misil balístico intercontinental de largo alcance y el consiguiente aumento de las tensiones en la región, la cuestión nuclear de Corea del Norte ha absorbido gran parte de nuestra atención en este mes. Ayer nos reunimos de nuevo (véase S/PV.8034) en respuesta al lanzamiento de otro misil, que esta vez sobrevoló el Japón. Si bien esos recientes lanzamientos, que demuestran el continuo incumplimiento y desacato por parte de la República Popular Democrática de Corea de las resoluciones del Consejo de Seguridad, siguen siendo motivo de grave preocupación, es importante que el Consejo haya podido actuar con rapidez, aprobando la resolución 2371 (2017) este mes y la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/16 ayer. Esto demuestra que el Consejo está unido y decidido a hacer frente a la creciente amenaza que plantean los programas nucleares y de

misiles de la República Popular Democrática de Corea. Sin embargo, las sanciones por sí solas no resolverán la situación en la península de Corea sino que deben ir acompañadas de diplomacia creativa, diálogo y medidas de fomento de la confianza.

En cuarto y último lugar, esta mañana el Enviado Especial Staffan de Mistura y el Secretario General Adjunto Stephen O'Brien nos han informado sobre la situación en Siria (S/PV.8036), que sigue siendo muy preocupante.

Como corredactores sobre cuestiones humanitarias, Suecia está dispuesta a poner en marcha medidas significativas del Consejo que podrían complementar los mecanismos del Consejo que ya están en vigor, con el fin de mejorar la situación de los sirios sobre el terreno. Debemos consolidar la reducción de las hostilidades que se ha logrado en algunas zonas de Siria y proteger a los civiles. Ahora debemos ampliar el acceso de la asistencia humanitaria. Por último, lamentamos que el Consejo siga siendo incapaz de remitir la situación de Siria a la Corte Penal Internacional. Los crímenes de los últimos seis años no pueden quedar impunes.

Antes de concluir, permítaseme rendir homenaje al Japón por su diligente labor y excelente dirección en relación con la revisión de la nota de la Presidencia S/2010/507 sobre los métodos de trabajo del Consejo, que fue acordada en el día de hoy. La nota es un valioso instrumento para aumentar la transparencia y la eficiencia del Consejo y, al mismo tiempo, garantizar la coherencia y la previsibilidad de la labor del Consejo.

Permítame concluir dándole una vez más las gracias a usted, Sr. Presidente, y a la delegación de Egipto por su labor durante este mes y desear a la delegación de Etiopía mucho éxito en su Presidencia en septiembre.

Sr. Melki (Francia) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera sumarme a todos los miembros del Consejo para felicitar a la Presidencia egipcia por su extraordinaria labor durante este último mes. Sr. Presidente: Ha organizado la labor del Consejo con rigor, transparencia y eficacia y, al mismo tiempo, ha sabido demostrar la suficiente flexibilidad para, por una parte, adaptar nuestro programa de trabajo a las numerosas novedades en el plano internacional, como se ha puesto de relieve con los recientes acontecimientos en la República Popular Democrática de Corea y en Myanmar y, por otra parte, para abordar las preocupaciones de cada uno de los miembros del Consejo, por ejemplo con respecto a la República Centroafricana. Además, ha dirigido la labor del Consejo desde un claro entendimiento de nuestras prioridades comunes respecto de la paz y la seguridad internacionales

y con una profunda conciencia de la responsabilidad del Consejo. Le estamos sumamente agradecidos.

Quisiera subrayar una serie de elementos del programa completo y variado de este mes que fueron de especial importancia para Francia. El debate público de ayer sobre el mantenimiento y el sostenimiento de la paz (véase S/PV.8033) permitió seguir reflexionando sobre los medios con que las Naciones Unidas pueden ser más eficaces sobre el terreno. El sostenimiento de la paz dependerá de nuestra labor en varios ámbitos, incluidos el desarme, la reforma del sector de la seguridad, la justicia y la solución de los conflictos locales. Corresponde al Consejo de Seguridad moldear mejor ese trabajo a través de mandatos hechos a la medida. La paz sostenible también depende de que quienes participen en las operaciones de mantenimiento de la paz puedan reaccionar ante los desafíos de manera coordinada con el Estado anfitrión, las organizaciones regionales, los asociados bilaterales y los agentes económicos y de desarrollo. Por consiguiente, la convergencia de esos agentes es esencial.

En cuanto a la labor del Consejo en relación con África, la sesión (véase S/PV.8022) que nos reunió con la Vicesecretaria General, cuyo compromiso encomiamos, demostró cómo las Naciones Unidas pueden promover el papel de la mujer a favor de la paz y la seguridad sobre el terreno. Acogemos con satisfacción la importancia que se concede a ese tema, que será el tema del debate público anual que se celebrará durante nuestra Presidencia en octubre.

Sr. Presidente: Ya en el segundo día de su Presidencia (véase S/PV.8016), aprobamos una firme declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/13) sobre Burundi, que se centró en la unidad del Consejo sobre esa crisis y puso de manifiesto nuestro apoyo decidido a la labor de la Comunidad de África Oriental, la hoja de ruta del Presidente Mkapa y la labor del Enviado Especial del Secretario General a Burundi. En particular, recordó la absoluta necesidad de respetar el Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi para garantizar su estabilidad. Francia espera sinceramente que Burundi aproveche esta oportunidad para restablecer una relación más serena con la comunidad internacional, poner en marcha un proceso político que permita la celebración pacífica de las elecciones y poner fin a las violaciones de los derechos humanos.

El 15 de agosto, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa (véase S/PV.8024) sobre la fuerza conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel (G-5 del Sahel) de conformidad con la resolución 2359 (2017),

aprobada en junio. Celebrada un día después de los atentados terroristas perpetrados en Burkina Faso dirigidos también contra la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, esa sesión nos permitió poner de relieve una vez más el carácter transnacional de la amenaza terrorista que enfrenta el Sahel y avanzar en la labor del G-5 del Sahel a fin de garantizar el despliegue sobre el terreno de la fuerza conjunta de acuerdo con el calendario acordado. Acogemos con satisfacción el hecho de que ya se ha hecho mucho en muy poco tiempo. Con respecto a esta cuestión, nuestra convicción sigue siendo más que nunca que la comunidad internacional tiene la responsabilidad moral y política de ayudar a los Estados de África a aunar esfuerzos para combatir el terrorismo por medios complementarios a los de las operaciones de mantenimiento de la paz. Junto con la gran mayoría de los miembros del Consejo, Francia sigue convencida de que el apoyo de las Naciones Unidas a la fuerza conjunta del G-5 del Sahel es fundamental.

El Consejo también celebró una sesión importante (véase S/PV.8026) sobre la República Democrática del Congo en presencia de las familias de los dos miembros del Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo, cuyo mandato se prorrogó en la resolución 2293 (2016) del Consejo de Seguridad, que murieron en marzo. Su labor, que les encomendamos nosotros, había sido excepcional. Es importante que el Consejo rinda homenaje a su memoria. Ahora se debe hacer todo lo posible para esclarecer esos asesinatos. Reiteramos nuestro llamamiento para que el Secretario General convoque lo antes posible —lo que es de su competencia— un mecanismo especial de investigación que permita que las autoridades judiciales competentes lleven a cabo un seguimiento eficaz.

En cuanto al Oriente Medio, el Consejo también ha estado muy activo. A pesar de la divergencia de enfoques, mediante la aprobación unánime de la resolución 2373 (2017), apenas hace unos momentos, hemos podido prorrogar por un año el ambicioso y sólido mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano. Era un paso esencial para mantener la estabilidad en el sur del Líbano y de toda la región.

En lo que respecta a Libia, la primera exposición informativa (véase S/PV.8032) del nuevo Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ghassan Salamé, nos permitió hacer un seguimiento del nuevo impulso que se ha infundido en los esfuerzos de mediación de las Naciones Unidas. La unidad del Consejo será decisiva para asegurar juntos un futuro estable y

un entorno seguro y próspero en Libia en consonancia con las iniciativas internacionales y regionales y las de los países vecinos. En julio, nuestro Representante Permanente presentó a los miembros del Consejo los resultados de la reunión de Celle-Saint-Cloud, que se esfuerza por trabajar de manera coherente hacia esos mismos fines. El Consejo desempeñará un papel activo en el seguimiento de la aplicación de los compromisos asumidos por las propias partes interesadas de Libia.

La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia será el componente clave de ese proceso, y será necesario garantizar que la Misión cuente con los recursos necesarios para cumplir su mandato. Quisiera encomiar también la labor del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia y su Presidencia sueca que, en particular, permitió incluir en su lista de sanciones a dos buques por traficar con petróleo.

En lo que respecta al Yemen, en la exposición informativa (véase S/PV.8027) del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y en la reunión que se celebró después con arreglo a la fórmula Arria sobre cuestiones humanitarias se subrayaron la necesidad de permitir un acceso humanitario sin trabas y detener las violaciones graves del derecho internacional humanitario. En esa ocasión, el Consejo también pudo pedir que se reanudara el proceso político —recordando que solo puede haber una solución política a la situación en el Yemen— y encomiar el compromiso del Enviado Especial Ismail Ould Cheikh Ahmed, quien sigue su labor a pesar de las restricciones.

En cuanto a Siria, la mayoría de nosotros ha pedido reiteradamente un acceso seguro, completo, inmediato y sin obstáculos de la asistencia humanitaria al conjunto de la población frente a una situación que sigue siendo catastrófica. Esta mañana nos reunimos (véase S/PV.8036) para debatir la cuestión de Siria, y Francia recordó sus esfuerzos por apoyar el proceso dirigido por las Naciones Unidas para lograr una transición democrática y negociada de conformidad con la resolución 2254 (2015) y el comunicado de Ginebra (S/2012/522, anexo). Esa es la única opción que permitirá el retorno duradero de la paz y la lucha eficaz contra el terrorismo, que es nuestra prioridad. Hoy se ve una convergencia. No escatimaremos esfuerzos, en particular desde ahora hasta la semana de reuniones de alto nivel de la Asamblea General en su septuagésimo segundo período de sesiones, a fin de encontrar una salida a esta crisis.

Por último, esta sinopsis no estaría completa si no mencionara a Corea del Norte, sobre la que el Consejo

mostró ayer su capacidad de reacción y su firmeza (véase S/PV.8034).

Para concluir, quisiera sumarme a todos los que han encomiado la destacada labor del Japón en relación con la nota del Presidente (S/2010/507), de la que todos nos beneficiaremos en el futuro como miembros del Consejo. Con respecto a todas estas cuestiones, así como a muchas otras, la labor que queda por hacer es inmensa, pero durante este mes, usted, Sr. Presidente, ha hecho una contribución considerable a ese trabajo, sin escatimar en su determinación ni en sus esfuerzos. Le damos las gracias por ello.

Sr. Cheng Lie (China) (*habla en chino*): China celebra que la Presidencia egipcia haya convocado esta sesión y valora la exitosa dirección del Consejo de Seguridad por parte de la delegación egipcia durante el mes de agosto, marcada por sus logros positivos.

Con respecto a la labor del Consejo este mes, quisiera centrarme en las tres cuestiones siguientes.

En primer lugar, en cuanto a la paz y la seguridad, el Consejo celebró un debate público sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz (véase S/PV.8033). Los Estados Miembros intercambiaron puntos de vista de manera general sobre los esfuerzos dirigidos por las Naciones Unidas relacionados con la prevención de conflictos y el mantenimiento, consolidación y sostenimiento de la paz. China hace un llamamiento a favor de la firme defensa de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; el desarrollo de un nuevo tipo de relaciones internacionales que lleven a una cooperación beneficiosa para todos; la promoción de una visión de seguridad nueva, compartida, amplia y cooperativa, y la potenciación del papel que desempeñan las Naciones Unidas como mecanismo central para mantener la seguridad colectiva.

En los últimos años, la Unión Africana ha promovido de manera vigorosa la solidaridad y la unidad entre los países africanos en la búsqueda de la paz y el desarrollo con avances sustantivos. China espera que las Naciones Unidas y la Unión Africana apliquen plenamente el Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para Mejorar la Asociación sobre la Paz y la Seguridad a fin de ampliar la cooperación en esferas como la prevención de los conflictos, la gestión de las crisis y la reconstrucción después de un conflicto.

En segundo lugar, en lo que respecta a las cuestiones candentes en África, el Consejo de Seguridad

examinó cuestiones como Somalia (véase S/PV.8035), la República Democrática del Congo (véase S/PV.8026) y la región del Sahel (véase S/PV.8024), escuchó las exposiciones informativas pertinentes y aprobó la resolución 2372 (2017), relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia. Los esfuerzos de ese tipo contribuyen a informar mejor a la comunidad internacional de los acontecimientos sobre el terreno, de modo que las Naciones Unidas y la comunidad mundial en general puedan prestar una mayor asistencia a los países pertinentes. China desea expresar su reconocimiento.

La comunidad internacional debe mantener el rumbo hacia arreglos políticos a las cuestiones candentes, alentar a todas las partes pertinentes a encontrar soluciones pacíficas a las controversias mediante el diálogo y las negociaciones, mejorar la situación de la seguridad y garantizar la cooperación entre las diversas partes del sistema de las Naciones Unidas y entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, a fin de generar sinergias. China persigue siempre una política africana que se caracterice por la sinceridad, la viabilidad, la afinidad, la buena fe, la justicia y los intereses comunes, y está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional para fomentar un entorno internacional pacífico, seguro y estable, que es la principal contribución a la paz, la estabilidad y el desarrollo en África.

En lo que respecta a la lucha contra el terrorismo, este mes el Consejo celebró una sesión pública (véase S/PV.8017) sobre la manera de impedir que los terroristas adquieran armas y aprobó por unanimidad la resolución 2370 (2017). China espera que esta resolución anime a la comunidad internacional a mejorar la cooperación, adoptar un enfoque integrado y cortar colectivamente los canales a través de los cuales las organizaciones terroristas adquieren armas, manteniendo así la paz y la seguridad internacionales y regionales. El terrorismo es el enemigo común de la humanidad.

La comunidad internacional debe seguir una norma única, aprovechar al máximo el papel de liderazgo de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad y respetar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros deben desempeñar el papel que les corresponde y asumir sus principales responsabilidades para impedir que organizaciones terroristas adquieran armas, fortalecer la coordinación eficaz y desarrollar la cooperación regional e internacional en la lucha contra el terrorismo para crear sinergias de colaboración a fin de evitar que organizaciones terroristas adquieran armas.

Para concluir, deseo expresar con antelación mis mejores deseos de éxito a la Presidencia del mes de septiembre.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): Mi delegación felicita a la Presidencia egipcia por su destacado liderazgo teniendo en cuenta la amplia cobertura de cuestiones que figuran en el orden del día del Consejo. En la sesión de recapitulación de hoy, quisiéramos referirnos a algunos aspectos importantes.

En primer lugar, en cuanto a la República Popular Democrática de Corea, expresamos nuestra solidaridad con el Japón. Misiles balísticos sobrevolaron sobre su territorio hace dos días, poniendo en peligro a todas las naves aéreas y marítimas, así como a los territorios vecinos. El Japón y Kazajstán han estado entre los países más afectados por las devastadoras consecuencias de los ensayos y las armas nucleares. Por lo tanto, entendemos la percepción y experiencia del Gobierno y el pueblo del Japón.

Es preocupante ver hoy, cuando celebramos juntos, en la Sede de las Naciones Unidas, el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, la amenaza cada vez mayor de las armas nucleares. La postura de Kazajstán en cuanto a la no proliferación y la situación en la República Popular Democrática de Corea es de sobra conocida y sigue siendo coherente. La resumiré en pocas palabras: en primer lugar, condena; en segundo lugar, fin a todos los ensayos y lanzamientos; en tercer lugar, pleno cumplimiento de las sanciones y directivas de las Naciones Unidas; en cuarto lugar, presión; en quinto lugar, no alternativa militar ni ejercicio de moderación; en sexto lugar, diálogo y medidas de fomento de la confianza; en séptimo lugar, reanudación sin demora de las conversaciones sextipartitas; en octavo lugar, “doble congelación” como posible comienzo; y en noveno lugar, unidad y credibilidad del Consejo.

Me referiré ahora al Oriente Medio.

En primer lugar, en cuanto al Iraq, nosotros en la comunidad internacional debemos preocuparnos por el referendo sobre la independencia de la región del Kurdistán y las zonas kurdas fuera de la administración de la región. Consideramos que tendría consecuencias negativas que podrían causar una mayor inestabilidad.

En cuanto a Siria, la quinta reunión del proceso de Astana se celebró en nuestra capital los días comprendidos entre el 4 y el 5 de julio. Vimos allí reunidos a todos los interesados, entre ellos, Jordania y los Estados Unidos, junto con el Representante Especial del Secretario General, Sr. De Mistura. Representantes de los Estados Unidos y Jordania también participaron en calidad de observadores.

Agradecemos profundamente a todas las partes sus importantes aportes. Esperemos que la reunión pendiente de agosto se celebre a mediados de septiembre. Sí celebramos una reunión de expertos técnicos a finales de agosto para ultimar los detalles de la reunión de septiembre.

La incansable labor de los participantes en el Proceso de Astana está dando lugar a un progreso gradual pero significativo. Cada ronda de conversaciones arroja resultados completos, que tienen un efecto positivo en la vida de cientos de miles de sirios. La magnitud y la intensidad del conflicto se han reducido considerablemente, y continúan los esfuerzos por crear las condiciones propicias para la prestación de asistencia humanitaria a los sirios que la necesiten. Expresamos nuestro profundo agradecimiento y gratitud al Secretario General Adjunto, Sr. O'Brien, por su labor noble, incansable y sumamente eficaz en las Naciones Unidas, entre otras cosas en cuanto a la cuestión siria por el bien de todos los sirios, y le deseamos cordialmente éxito y todo lo mejor en su futura carrera y en la vida. También apoyamos la práctica de celebrar sesiones conjuntas del Consejo sobre la situación política y humanitaria en Siria y esperamos con interés que continúen.

En cuanto al Yemen, damos las gracias a la misión de Suecia por haber iniciado consultas sobre la situación en el Yemen el 18 de agosto (S/PV.8027) y a la misión del Senegal por haber organizado una reunión de la fórmula Arria sobre el papel fundamental que desempeñan los asociados de las Naciones Unidas para la asistencia humanitaria en la crisis del Yemen, celebrada el 21 de agosto. Debido a la devastadora situación humanitaria y al peor brote de cólera en el mundo, consideramos que la situación en el Yemen debería mantenerse en el orden del día del Consejo de Seguridad.

En cuanto a Libia, nos alegró escuchar la primera exposición informativa formulada por el nuevo Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ghassan Salamé, sobre la situación en ese país (S/PV.8032). Expresamos nuestro pleno apoyo a las actividades del Representante Especial del Secretario General encaminadas a lograr una paz duradera en Libia y acogemos con beneplácito activa participación con los diferentes agentes de la sociedad libia y con la comunidad internacional.

Respecto de la lucha contra el terrorismo, mi Representante Permanente, en calidad de Presidente del Comité establecido en virtud de la resolución 1267 (1999) relativa a Al-Qaida, los talibanes y personas y entidades asociadas

y el Comité establecido en virtud de la resolución 1988 (2011), junto con los expertos del Equipo de Vigilancia, se encuentra actualmente en una misión a Singapur y Malasia para reunir datos sobre las actividades de los grupos terroristas en los países en los que ahora esos grupos están centrando su atención, principalmente en Asia Sudoriental, ya que han sido casi completamente expulsados de Siria. Tenemos la intención de llegar a más países en la última parte del año.

Durante este mes, el Consejo ha celebrado dos excelentes reuniones. La primera fue la exposición informativa a cargo de la Vicesecretaria General, Sra. Amina Mohammed, sobre su misión a Nigeria y a la República Democrática del Congo (S/PV.8022), en la que subrayó la importancia de centrarse en las mujeres en todos los aspectos de la labor del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas. El valor significativo de las deliberaciones demostró la importancia de que el género fuera un aspecto principal de todas las fases de la paz y la seguridad.

Ayer celebramos otro debate público excepcional sobre el sostenimiento de la paz como elemento fundamental de toda la labor de mantenimiento de la paz (S/PV.8033). Un mayor hincapié en ese tema sin duda haría que nuestros esfuerzos fueran más eficientes, pertinentes, oportunos y más económicos, ya que se gasta más en el mantenimiento de la paz que en los esfuerzos tempranos y la prevención.

Por último, también abarcamos varios mandatos de operaciones de mantenimiento de la paz. Sr. Presidente: Agradecemos su visión de simplificar las operaciones y poner de relieve los factores fundamentales para fortalecer al Consejo y que pueda cumplir mejor con su mandato y ampliarlo.

Para concluir, agradecemos al Japón su labor ejemplar en relación con la nota de la Presidencia revisada (S/2010/507), aprobada para mejorar nuestros métodos de trabajo. También expresamos nuestro pleno apoyo a Etiopía, próxima Presidencia del Consejo, y deseamos a esa delegación mucho éxito en esa importante función.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera comenzar felicitándolo y felicitando a todos los miembros de su equipo por un mes tan exitoso. Quisiera sumarme a los demás para elogiar su Presidencia y liderazgo eficaces y la gestión inclusiva de las actividades del Consejo durante todo el mes de agosto.

Muy a menudo, agosto tiene la reputación de ser un mes tranquilo, pero no lo ha sido en lo absoluto. Este

mes, el Consejo de Seguridad no ha tenido ni un respiro; y, por supuesto, la cuestión más importante que todos hemos afrontado ha sido Corea del Norte; por lo que quiero comenzar por ella y la manera en que respondemos a las reiteradas violaciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad. Al igual que los demás, me complace mucho que hayamos podido enviar un firme mensaje unido, en primer lugar, el 5 de agosto (S/PV.8019) con el nuevo conjunto de sanciones y, en segundo lugar, ayer por la noche, con la declaración de la Presidencia S/PRST/201/16, en la que se condenan las últimas atrocidades de Corea del Norte. La amenaza que Corea del Norte plantea, no solo a su región, sino ahora al mundo entero, significa que debemos permanecer unidos y asegurarnos de responder con claridad y condenar inequívocamente esas violaciones cada vez que se cometan.

También quiero aprovechar esta sesión para centrarme muy brevemente en otros tres aspectos que hemos abordado este mes.

El primero es rendir homenaje a los hombres y mujeres de todo el mundo que cumplen las decisiones del Consejo de Seguridad, a menudo en los lugares más peligrosos. Este mes, el Grupo de Expertos sobre la República Democrática del Congo nos informó sus últimas conclusiones (S/PV.8026). Lamentablemente, no fue una exposición informativa de rutina porque fue en el curso de la búsqueda de pruebas para ese informe (S/2017/672/Rev.1) de que Zaida Catalán y Michael Sharp fueron asesinados tan trágicamente. También se nos informó sobre los resultados del informe de la Junta de Investigación de las Naciones Unidas sobre el asesinato de ellos, y esperamos con interés el pleno cumplimiento de sus recomendaciones. El Consejo de Seguridad y las Naciones Unidas en su conjunto tienen una responsabilidad que asumir ante los que trabajan en nuestro nombre. Es fundamental que se realice una investigación rápida, completa y transparente sobre quiénes fueron los responsables de esos asesinatos y enjuiciarlos. Exhortamos al Secretario General para que establezca sin demora un mecanismo que prosiga las investigaciones.

El segundo aspecto se trata de los vínculos, que este mes hemos examinado, que existe entre los conflictos y las crisis humanitarias. El Reino Unido acoge con beneplácito la aprobación este mes de la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/14, sobre la devastadora hambruna en Sudán del Sur, el Yemen, Somalia y el noreste de Nigeria. Es vital que las partes en todos esos conflictos respeten sus obligaciones de proteger a los civiles y garanticen la seguridad de las operaciones humanitarias y su personal. El Consejo de Seguridad debe

mantener el impulso en los próximos meses. Esperamos con interés el tratamiento de esas crisis durante la semana de alto nivel y una exposición informativa del Secretario General en octubre sobre los actos deliberados que están incrementando las necesidades humanitarias y los obstáculos para que se dé una respuesta eficaz.

Este mes también se nos ha informado de la crisis humanitaria cada vez mayor que ha causado el conflicto en la República Centroafricana y de los peligros que los trabajadores humanitarios afrontan al tratar de prestar asistencia. La reunión prevista durante la semana de alto nivel sobre la próxima prórroga del mandato brindará la oportunidad de reexaminar nuestro enfoque respecto de la República Centroafricana.

Por último, el Consejo prosiguió su examen de las operaciones de mantenimiento de la paz. Quisiera dar las gracias a Egipto por haber programado el debate público de ayer sobre la contribución que pueden hacer las actividades de mantenimiento de la paz para sostener la paz (véase S/PV.8033). Las decisiones de cerrar las misiones en Haití, Liberia y Côte d'Ivoire nos han recordado la importancia de garantizar que la consolidación de la paz se tenga en cuenta en todo el ciclo de una misión, lo cual significa garantizar que desde el principio exista un enfoque de conjunto de las Naciones Unidas y que se establezcan claramente los objetivos estratégicos de una misión en el momento de su creación.

Me complace que esta mañana hayamos podido llevar eso a la práctica y confirmar nuestro apoyo a un conjunto de objetivos estratégicos claros en Somalia, cuando prorrogamos por unanimidad el mandato de la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) (véase S/PV.8035). En respuesta al examen conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas, eso supone un importante cambio de énfasis para la Misión, y la AMISOM se centrará en el traspaso de tareas a las fuerzas de seguridad somalíes y una reducción gradual y escalonada del número de efectivos de la AMISOM.

Sr. Presidente: Una vez más quisiera darle las gracias por la labor realizada durante el mes, deseo lo mejor a Etiopía para el próximo mes y agradezco al Japón su ardua labor sobre los métodos de trabajo.

El Presidente (*habla en árabe*): No hay más nombres inscritos en la lista de oradores.

Antes de levantar la sesión, y dado que esta es la última sesión del Consejo de Seguridad programada para el mes de agosto, quisiera expresar el sincero agradecimiento de la delegación de Egipto a los miembros del Consejo,

en especial a mis colegas los Representantes Permanentes y sus equipos respectivos, así como a la secretaría del Consejo, por todo el apoyo que nos han ofrecido.

También quisiera dar las gracias a mis colegas de la delegación de Egipto por sus grandes esfuerzos durante nuestra Presidencia del Consejo a lo largo de este mes, sin los cuales no habríamos podido lograr todo lo que hicimos. Ha sido, sin duda, un mes de intensa actividad y en el que hemos alcanzado el consenso sobre diversas cuestiones importantes que nos competen, principalmente la prórroga del mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (resolución 2373 (2017) y nuestra declaración de la Presidencia de ayer respecto de la República Popular Democrática de Corea (S/PRST/2017/16).

Asimismo, celebramos una serie de debates que han contribuido a nuestros esfuerzos constantes

encaminados a mejorar la labor del Consejo, a fin de afrontar todo desafío a la paz y la seguridad internacionales, en particular en lo que respecta a luchar contra el terrorismo, desarrollar regímenes de sanciones y asegurar la contribución de las operaciones de mantenimiento de la paz para sostener la paz. No podríamos haber hecho nada de eso solos ni sin la ardua labor, el apoyo y las contribuciones positivas de todas las delegaciones y de los representantes de la Secretaría, así como de todos los funcionarios pertinentes de los servicios de conferencias, los intérpretes y los traductores. Por lo tanto, quisiera darles sinceramente las gracias a todos ellos.

Ahora que concluye nuestra Presidencia, sé que hablo en nombre del Consejo al desear buena suerte a la delegación de Etiopía en el mes de septiembre.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.